



**MEMORIA
DE GESTIÓN
DE LA COMISIÓN
REGIONAL DE
ÉTICA**

MEMORIA DE GESTION DE LA COMISION REGIONAL DE ÉTICA DEL PSOE DE CANTABRIA

1- CUESTIONES GENERALES

No queremos comenzar este documento sin dedicar un merecido recuerdo a nuestro compañero, Rafael Pini Sereno, lamentablemente fallecido este pasado otoño. Queremos recordar su esfuerzo e interés en todas las tareas que ha asumido esta Comisión, incluso cuando la salud ya se lo ponía difícil. Nos hizo muy fácil trabajar con él. Estamos seguros de que todos y todas los/las militantes de este PSOE de Cantabria nos acompañan en este pequeño reconocimiento a su labor, puesto que son muchos los recuerdos vividos a lo largo de tantos años de militancia y responsabilidades asumidas por su parte.

Que la tierra te sea leve, querido Rafa.

Esta Comisión de Ética es el órgano de ámbito regional encargado de garantizar los derechos de los afiliados y las afiliadas y, de que sus actuaciones y las de los órganos de dirección del PSOE de Cantabria se ajusten a los Estatutos Federales, al Reglamento Federal de Desarrollo, al Código Ético y a los Estatutos Regionales.

La Comisión inició su andadura tras el 14º Congreso Regional del PSOE de Cantabria, celebrado en diciembre de 2021. Como cierre de nuestro mandato y, en virtud del Artículo 24 de los Estatutos Federales y del Artículo 17.1 de los Estatutos Regionales, presentamos esta memoria ante el 15º Congreso Regional, que se celebrará los días 15 y 16 de marzo de 2025.

La Comisión Regional de Ética del PSC-PSOE está compuesta por los siguientes compañeros y compañeras:

- Presidente. - Juan Luis Ruiz Ortega
- Secretaria. - María Gómez Cobo
- Vocal. - Emilia Calleja Peredo
- Vocal. - Rosario Marcos Sánchez

Esta composición no corresponde a la inicial nombrada en el 14º Congreso, que ha sufrido las siguientes variaciones: la compañera Rosario Marcos Sánchez ocupa la vacante producida tras la renuncia expresa de Olga Borbolla Tarano (por acuerdo del Comité Regional de fecha 29 de julio de 2022), y la vacante de Rafael Pini Sereno no se sustituye, dada la proximidad del 15º Congreso Regional.

2- ACTIVIDAD DE LA COMISIÓN REGIONAL DE ÉTICA

Como órgano garante de los derechos de los/as afiliados/as, nuestra labor en estos años ha estado marcada por la responsabilidad de velar por el cumplimiento de los principios y valores que sustentan nuestro partido.

El objeto de esta memoria es dar cuenta de esa labor desarrollada por la actual Comisión Regional de Ética. En cumplimiento del deber de secreto que impera sobre los trabajos y asuntos tratados en el seno de esta Comisión, esto se hará de forma resumida.

2.1. Actividad ordinaria

Como órgano encargado de la defensa y garantía de los derechos de los/as afiliados/as, esta Comisión ha atendido diversas denuncias de militantes, resolviéndolas siempre al amparo de los Estatutos y el Código Ético del Partido.

La mayoría de las consultas recibidas han estado relacionadas con:

- Disputas entre militantes.
- Problemáticas internas en Grupos Municipales.
- Procesos de creación de Comisiones Gestoras en Agrupaciones.

Cada caso ha sido tratado con rigor, imparcialidad y bajo la premisa de que la ética y la convivencia deben prevalecer en nuestra organización.

Además, dentro de nuestra actividad ordinaria, hemos participado en todas las sesiones del Comité Regional convocadas por la Comisión Ejecutiva Regional, reafirmando nuestra implicación en la vida orgánica del partido.

2.2. Actividad especial

Más allá de la gestión ordinaria, la Comisión Regional de Ética desempeña un papel clave en la garantía y supervisión de los procesos de elecciones primarias, tanto para la elección de la Secretaría General, como para la designación de candidaturas autonómicas y municipales.

En estos procesos, nuestra labor ha sido determinante desde la verificación de avales presentados por las precandidaturas, hasta la proclamación oficial de los resultados.

Asimismo, hemos atendido numerosas consultas relacionadas con estos procesos, planteadas tanto por las propias candidaturas como por militantes. Todas han sido gestionadas con neutralidad, imparcialidad y rigurosidad, asegurando el correcto desarrollo de los comicios internos, el cumplimiento de la normativa y la transparencia del proceso.

3- CONSIDERACIONES FINALES

A lo largo de este mandato, la Comisión Regional de Ética ha trabajado con el compromiso de ser un órgano garante de los valores del PSOE de Cantabria, actuando siempre con equidad y respeto a los principios fundamentales de nuestro partido.

Conscientes de la importancia de nuestra función, hemos afrontado cada consulta, denuncia o situación con un profundo sentido de la responsabilidad y la imparcialidad, entendiendo que sólo desde la equidad se puede fortalecer la confianza en nuestras estructuras orgánicas.

En este camino, hemos buscado el apoyo de los Servicios Jurídicos del partido y de la Comisión Federal de Ética y Garantías, organismos esenciales para asegurar que nuestras decisiones se adoptaran con la máxima seguridad jurídica y en estricto cumplimiento de nuestros Estatutos y Código Ético.

Nos despedimos con la certeza de haber cumplido nuestra tarea con imparcialidad, honestidad, rigor y compromiso. Nuestro trabajo ha estado guiado por la convicción de que la ética no es sólo una norma, sino la esencia misma de la política, el pilar sobre el que se construyen organizaciones fuertes y con credibilidad.

A quienes nos releven en esta tarea, les deseamos éxito en su gestión y la misma determinación y unidad con la que hemos trabajado este tiempo.

Gracias a todos y todas por la confianza depositada en nosotros. Que el trabajo por una Cantabria más justa, más igualitaria y socialista siga adelante.

Santander Marzo de 2025.
La Comisión Regional de Ética del PSOE de Cantabria.

Cantabria
PSOE

